

91/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, realice gestiones ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, a fin de lograr financiamiento tecnológico para instalar sistemas de prevención y alerta temprana de los incendios urbano-forestales de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que estos proyectos se encuentran desarrollados en lugares con características y realidades similares a las nuestras, y que la tecnología a implementar permite monitorear en tiempo real las variaciones meteorológicas y ambientales, para implantarlas en un sistema de información geográfica que al instante presenta datos cuantitativos mapeados y diseña una metodología para evaluar el riesgo de incendio, facilitando la toma de decisiones para la prevención de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

353-

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

Lic. NOECIA BUTT

Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 19

Concejo Deliberante de Ushuaia